

Declaración de San Salvador de parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe en defensa de la educación pública y gratuita para todas y todos como derecho humano fundamental

Entre los días 15 y 17 de octubre de 2019, parlamentarias y parlamentarios, junto con representantes de organizaciones y redes de sociedad civil de América Latina y el Caribe, nos hemos reunido en San Salvador, El Salvador, por ocasión del III encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios/as y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, impulsada por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Como parlamentarios y parlamentarias, nos convoca nuestra ineludible responsabilidad en asegurar el respeto, protección y realización del derecho humano a la educación en los países de la Región, desde nuestro accionar legislativo y reconociendo el Estado como garante de los derechos. Afirmamos la intersectorialidad, la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos, siendo el derecho humano a la educación un derecho en sí mismo y la base para asegurar el ejercicio y disfrute de los demás derechos, así como condición necesaria para la consolidación de las democracias y sociedades igualitarias.

Considerando el conjunto de normativas internacionales y regionales de derechos humanos de los cuales nuestros Estados son signatarios, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y el Pacto de San Salvador; teniendo en cuenta los compromisos asumidos desde esfuerzos multilaterales por el derecho a la educación, como la Agenda de Educación 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, referido a la educación; considerando las normativas educativas a nivel nacional y los retos del actual contexto latinoamericano y global que viene afrontando la realización del DHE para todos y todas nos comprometemos con:

- Una concepción de educación basada en la perspectiva de los derechos humanos, la promoción de la dignidad, la eliminación de toda forma de discriminación y sus causas estructurales, la justicia social y ambiental y la resolución no violenta de los conflictos. Una educación emancipadora, humanista, que promueva la cultura de paz, la solidaridad y empatía, la interculturalidad, el arte y la interacción de las cosmovisiones, idiomas originarios y saberes populares en igualdad de condiciones; una educación no sexista basada en igualdad de género; el respeto a las identidades de género y la diversidad sexual.

- Impulsar la educación desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida para todas y todos, adoptando un enfoque holístico, integral e intersectorial de la atención y educación en la primera infancia, enfatizando su valor inherente, el derecho al juego, la creatividad, la cultura y al júbilo, más allá de la preparación para las próximas etapas de la educación. Asimismo, que reconozca la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la educación superior gratuita con libertad de cátedra y autonomía como parte integral del derecho humano a la educación.
- Marcos legislativos que garanticen un financiamiento que fortalezca los sistemas públicos y gratuitos de educación y que respondan a criterios de calidad y equidad de educación, asegurando la realización del derecho y el cumplimiento de los compromisos internacionales firmados por 193 gobiernos en Incheon (2015) y por los gobiernos de América Latina y el Caribe, cuando establecieron una inversión mínima del 6% del Producto Interno Bruto en educación (Declaración de Lima, 2014). Ello solo es posible desde la implementación de sistemas fiscales progresivos y de la superación de incentivos fiscales nocivos, evasión y elusión fiscal, flujos financieros ilícitos, endeudamiento y aumento del gasto militar.
- El impulso a mecanismos de rendición de cuentas transparentes, de fiscalización en el uso adecuado de los recursos públicos y lucha contra la corrupción.
- Asumir que los presupuestos educativos no pueden, en ninguna circunstancia, disminuirse en el tiempo. Al contrario, la progresividad de los derechos humanos impone a los gobiernos la obligación de dedicar los máximos recursos para su realización y prohíbe los retrocesos.
- La defensa de la educación como derecho humano fundamental y un bien público; por lo que, en ninguna circunstancia, se puede permitir el impulso del lucro en y desde la educación, así como su mercantilización. Asimismo, los gobiernos y la cooperación internacional no deben subsidiar la educación privada con fines de lucro. La educación privada debe ser reglamentada y rendir cuentas a los Estados y a la ciudadanía, desde mecanismos institucionalizados.
- El aseguramiento de que cualquier sistema internacional o regional para financiar la educación esté en conformidad con el marco legal internacional de los derechos humanos.
- La puesta en marcha de condiciones para la participación sustantiva y efectiva de docentes, estudiantes, referentes familiares y de la sociedad civil en general en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas y legislaciones educativas, incluida la participación en la elaboración y en el seguimiento a la ejecución presupuestal, estrechando el diálogo entre la sociedad civil y los poderes Legislativo y distintas instituciones del Ejecutivo, como los Ministerios de Educación, Planificación, Hacienda y otros.
- Marcos legales capaces de garantizar la escuela como espacios de paz, convivencia democrática, desarrollo integral y realización de derechos humanos, libres de violencia y no militarizados, así como capaces de contrarrestar la creciente criminalización de

estudiantes y docentes en nuestra región. Constatamos con preocupación la aprobación de leyes que generan procesos de violación a la libre participación de las comunidades educativas en el reclamo y la exigibilidad de cumplimiento del derecho a la educación.

- La promoción, desde los Parlamentos, de procesos de intercambios entre parlamentarias/os, sociedad civil y otros actores, a fin de establecer agendas legislativas por el derecho a la educación en los marcos legales, presupuestos, políticas fiscales, entre otros.
- Procesos de coordinación y articulación con instancias parlamentarias a nivel de la región de América Latina y el Caribe, como el PARLATINO, PARLACEN, PARLASUR, PARLANDINO Y PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA.
- El fortalecimiento de relaciones con instancias parlamentarias de otros continentes por una articulación mundial de legisladores/as por el derecho a la educación.

San Salvador, 17 de octubre 2019.

Firman:

Alicia Canqui Condori, Diputada, Bolivia
Blanca Flor Bonilla, Diputada, El Salvador
Blanca Piña, Senadora, México
Criselda Lobo Silva, Senadora, Colombia
Enrique Alvarez, Diputado, Guatemala
Fidel Santana, Diputado, República Dominicana
Irma Amaya Echeverría, Diputada, El Salvador/PARLACEN
José María Villalta, Diputado, Costa Rica
Guadalupe Valdéz, Ex Diputada, República Dominicana
Senen Niño, Ex Senador, Colombia

Adhesiones

Parlamentarios y parlamentarias:

Norma Durango, Senadora, Argentina
Laura V. Alonso, Diputada, Argentina
Hugo Yasky, Diputado, Argentina
Daniel Filmus, Diputado, Argentina
Lucila Macin, Diputada, Argentina
Verónica Mercado, Diputada, Argentina
Jose Pitin Aragón, Diputado, Argentina
Luana Volnovich, Diputada, Argentina
Roberto Salvarezza, Diputado, Argentina
Pablo Carro, Diputado, Argentina
Nelson Nicoletti, Diputado, Argentina/ Parlamento del Mercosur

Ivan Valente, Diputado, Brasil
Luiza Erundina, Diputada, Brasil
Talíria Petrone, Diputada, Brasil
Andrea Villagrán, Diputada, Guatemala
Paul Briere, Diputado, Guatemala
Sandra Morán, Diputada, Guatemala
Amilcar Pop, Diputado, Guatemala
Leocadio Juracán, Diputado, Guatemala
Mynor Cappa, Diputado, Guatemala
José Cutzal, Diputado, Guatemala
Eduardo Cruz Gómez, Diputado, Guatemala
Carlos Enrique Chavarría, Diputado, Guatemala
Kely C. Bastien, Ex-Senador y Ex Presidente del Parlamento haitiano (Diputos/as y Senadores/as), Haití
Sebastián Sabini, Diputado, Uruguay
Alejandro Sánchez, Diputado, Montevideo, Uruguay
Lilian Galán, Diputada, Montevideo, Uruguay
Jorge Meroni, Diputado, Montevideo, Uruguay
Bettiana Diaz, Diputada, Montevideo, Uruguay
Martin Tierno, Diputado, Durazno, Uruguay
Enzo Malan, Diputado, Soriano, Uruguay
Carlos Rodríguez, Diputado, Florida, Uruguay
Claudia De los Santos, Diputada, Montevideo, Uruguay
Orquídea Minetti, Diputada, Canelones, Uruguay
Nelson Larzabal, Diputado, Canelones, Uruguay
Carlos Reutor, Diputado, Canelones, Uruguay
Ivonne Passada, Senadora, Uruguay
Daniel Caggiani, Diputado y Presidente del Parlasur, Montevideo, Uruguay
Cecilia Bottino, Diputada y Presidenta de la Cámara de Representantes, Uruguay
Julio Battistoni, Diputado, Montevideo, Uruguay
José Carlos Mahia, Diputado, Canelones, Uruguay
Javier Umpierrez, Diputado, Lavalleja, Uruguay
Constanza Moreira, Senadora, Uruguay
Teresa López Hernández, diputada del Congreso del Estado de Michoacán, LXXIV Legislatura
Anita Sánchez Castro, diputada del Distrito 6, LXIV Legislatura
M. Citlalli Hernández Mora, Senado Federal de México
Martha Guerrero Sánchez, Senadora Federal de México
Bertha Alicia Caraveo Camarena, Senadora Federal de México
Ana Lilia Rivera Rivera, Senadora Federal de México
María Antonia Cárdenas Mariscal, Senadora Federal de México
Rubén Rocha Moya, Senador Federal de México
Daniel Gutiérrez Castorena, Senador Federal de México
Aníbal Ostoa Ortega, Senador Federal de México
Lilia Margarita Valdez Martínez, Senadora Federal de México
José Narro Céspedes, Senador Federal de México
Fernando Bautista Andreu, presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Parlacen
Alejandro Maldonado Aguirre, diputado del Parlacen, de Guatemala
Matilde Mercedes Bonilla Rosales, diputada del Parlacen, de Honduras

Juan Alberto Cohen Sander, diputado del Parlacen, de República Dominicana
Gilmar Othmar Sánchez Herrera, diputado del Parlacen, de Guatemala
Héctor Abdiel Valderra Tobarda, diputado del Parlacen, de Panamá
María Esperanza Valle Buitrago, diputada del Parlacen, de Nicaragua

Organizaciones y redes de la sociedad civil:

Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios de Chile
Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular
Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial de Colombia
Campaña Argentina por el Derecho a la Educación
Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación
Campaña por el Derecho a la Educación en México
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
Campanha Nacional pelo Direito à Educação, Brasil
Campaña Peruana por el Derecho a la Educación
Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación
Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA)
Colectivo de Educación para Todas y Todos de Guatemala
Colectivo Insurgencia Magisterial, México
Colectivo por una EPJA TRANSFORMADORA. Perú.
Consejo de Educación Popular (CEAAL)
Federación Internacional de Fe y Alegría
Foro Dakar Honduras
Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua
Foro Educativo, Perú
Foro por el Derecho a la Educación Pública de Chile
Foro Socioeducativo de República Dominicana
Frente Amplio por la Educación los Derechos y la Paz – FAXE
Fundación Ayuda en Acción
Organización Mundial para la Educación Preescolar – Vicepresidencia América Latina
Plataforma por la Educación, Perú
Reagrupación Educación para Todos y Todas, Haití
Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación
RedTEC, México

Relatores de Derechos Humanos:

Kishore Singh (Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas, 2010-2016)
Vernor Muñoz (Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas, 2004-2010)

Investigadores e investigadoras

Alfredo Rodríguez Torres, Facultad de Educación, Universidad Mayor de San Marcos, Perú
Ela Pérez Alva, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Erika Moreira Martins, Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Eva Da Porta, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Fernanda Saforcada, Universidad de Buenos Aires y U. Nacional de San Martín, Argentina
Gialuanna Ayora, Universidad Veracruzana, México
Ilich Ortiz, Universidad Nacional de Colombia
João Colares da Mota Neto, Universidade do Estado do Pará, Brasil
Jorge Osorio, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile
José Marcelino Rezende Pinto, Universidade de São Paulo, Brasil
Lissy Canal Enríquez, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú
Manuel Iguiñiz Echevarría, Universidad Ruiz de Montoya. Perú
Mauro Rafael Jarquín Ramírez, Universidad Nacional Autónoma de México
Myriam Feldfeber, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Roberto Marengo, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Rocío Silva Santisteban Manrique, Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú
Rui da Silva, Universidade do Porto, Portugal
Salomão Barros Ximenes, Universidade Federal do ABC, Brasil
Santiago Cueto, investigador de GRADE, Perú
Teresa Tovar Samanez, Universidad Católica del Perú
Timothy D. Ireland, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Theresa Adrião, Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Organizaciones académicas

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO
Associação Nacional de Política e Administração da Educação – ANPAE, Brasil
Associação Nacional de Pesquisadores em Financiamento da Educação- FINEDUCA, Brasil
Centro de Estudos Educação e Sociedade – CEDES, Brasil
Rede Latino-Americana e Africana de Pesquisadores em Privatização da Educação – RELAAPPE
Red Latinoamericana de Investigación y Reflexión con Niñas, Niños y Jóvenes (REIR)